TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Solicitante

AREA USUARIA **OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

2. Denominación de la contratación

Adquisición de **Accesorios para Soporte Técnico**, destinados a las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de La Tinguiña.

3. Finalidad publica

Garantizar la operatividad continua de los equipos tecnológicos de la Entidad mediante la adquisición de accesorios para soporte técnico, reparación y mantenimiento de los mismos, a fin de que los servidores públicos puedan cumplir eficazmente con los objetivos y metas institucionales, en concordancia con la política de modernización de la gestión pública.

4. Antecedentes

Con el paso del tiempo y el progresivo desarrollo de la infraestructura tecnológica institucional, se ha evidenciado la necesidad de contar con accesorios y herramientas adecuadas que permitan realizar tareas de mantenimiento y soporte técnico.

Asimismo, el incremento de personal y equipos ha generado una mayor demanda de soluciones informáticas que aseguren una comunicación oportuna y de calidad entre las distintas áreas. Por ello, se requiere adquirir los accesorios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y de red.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA
V°B°
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

5. Objetivo de la contratación

Atender la necesidad de mantener operativas las instalaciones y equipos tecnológicos de la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, asegurando una adecuada interconexión entre las distintas oficinas y la continuidad de las actividades propias de cada área usuaria.

6. Objetivos específicos

- ✓ Proveer de manera oportuna los equipos y accesorios para las soluciones, de software y hardware y puertos de internet requerido por las distintas áreas usuarias de la municipalidad.
- ✓ Garantizar que las soluciones informáticas y servicio soporte de internet entregado sea 100% compatible con los equipos hardware.
- ✓ Evitar interrupciones en la prestación de servicios municipales vinculados con la producción documental.

- ✓ Optimizar la vida útil de los equipos mediante el uso de accesorios adecuados y de calidad comprobada.

7. Descripción básica de las características del bien

A continuación, se detallan las características técnicas de los suministros requeridos, los cuales deben cumplir con los estándares de calidad.

ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	unidad	10	Canaleta de Jebe Adosable al Piso 5.5 mm x 3 m color negro
2	unidad	20	Canaleta Cerrada con adhesivo Blanco 10x10mm
3	unidad	1	Ponchador de Impacto para Jack RJ45-Cat6 METAL
4	unidad	1	Crimping RJ 45.
5	cajas	2	Conectores PLUGRJ45 Hembra CAT6 NORMA ANSI/TIA 568-C.2
6	cajas	2	Cable 305 mt U/UTP CAT6 LSZH-1 4PX 24AWG INTERIOR GRIS Certificado hasta 90 metros para instalación de cableado estructurado
7	unidad	2	Destornillador Perilleros 45 En 1, Kit Herramientas
8	unidad	1	Juego de Alicates Aislados 3 piezas • (1) Alicate de Electricista soporte 7-1/4" (185 mm) • (1) Alicate de Punta Larga soporte 7-1/4" (185 mm) • (1) Alicate Corte Diagonal soporte 7-1/4" (185 mm)
9	unidad	1	Testeador de red ENTRADA RJ45 debe incluir 3 baterías
10	unidad	1	Atornillador de Impacto Inalámbrico 1/4" 20V TORQUE160 VELOCIADA 2800RPM
11	unidad	1	Taladro Percutor Multiforce Inalámbrico 13 mm 20V con 2 Baterías TORQUE 24NM POTENCIA 900W VELOCIADA 2800rpm
12	unidad	4	Cinta aislante de 19mmx18mx0.18mm negro
13	unidad	4	Cintillo negro de 100X2.5mm x100 und
14	rollo	1	Cable THW-90 +plus 450/750 V 12 AWG Rojo 100m
15	unidad	1	Alcohol Isopropilico 1 galon
16	unidad	50	Jack Rj45 CAT6 MODULAR ESTANTARES ANSI/TIA 568-C e ISO/IEC 11801 calibre cable: 22 a 24 AWG
17	unidad	1	Pistola eléctrica para Soldar 150W

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA
V°B°
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

18	unidad	2	Limpiador de Computadoras en spray x 360 ml
19	unidad	2	Limpiador de Pantallas x 600ml
20	unidad	1	Aceite 3 en 1 90ml
21	unidad	25	Caja modular universal de corriente rectangular
22	unidad	25	Face plate RJ45 de dos entradas
23	unidad	5	Tapas ciegas rectangular pvc
24	unidad	10	Toma corrientes doble con tierra
25	unidad	2	Tornillo Bicromatado 3.5x15 mm paquete x100
26	unidad	25	Tapa ciega Rj45 c/blanco (face palate)
27	unidad	1	Set De Brocas X 103 Pz Para Taladro Y Atornillador
28	unidad	2	Extensión toma corriente de 20 metros con punto tierra y luz indicador de encendido
29	unidad	1	Escalera DE TIJERA DE 7 de paso ALUMINIO
30	unidad	05	Pasta térmica de 20 gramos tipo jeringa
31	unidad	1	Estaño para soldar composición Sn63Pb37 (Eutéctico con núcleo de flux) x rollo
32	unidad	1	Kit Multímetro + Pinza Amperimétrica + Detector De Voltaje DETECTOR DE VOLTAJE Pantalla digital LCD Alarma de sonido y luz Apagado automático Indicación de batería baja Voltaje de prueba: CA 12-300 V MULTIMETRO DIGITAL Pantalla RMS VERDADERO 600|0 cuentas Corriente CC/CA: 6000 uA/60 mA/600 mA/10 A Voltaje CC: 600 mV/6 V/60 V/600 V/1000 V Voltaje CA: 600 mV/6 V/60 V/600 V/750 PINZA AMPERIMETRICA DIGITAL CA/CC DE 400 A Pantalla RMS VERDADERO 4000 cuentas Corriente CC/CA: 4 A/40 A/400 A Voltaje CC/CA: 400 mV/4 V/40 V/ 600 V

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA
VºBº
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

8. Requisitos del proveedor

- ❑ Persona Natural o Jurídica
- ❑ El postor debe estar apto para la contratación con el estado.
- ❑ Debe dedicarse al rubro del objeto de contratación de ferretería o equipos de telecomunicaciones en comercios especializados
- ❑ Encontrarse Inscrito y habilitado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- ❑ Experiencia mínima una vez el valor ofertado en bienes similares, la experiencia se debe de sustentar con órdenes de compra, contratos con su respectiva conformidad y/o detalle de abono de pago.

9. Presentación del bien

❑ **Embalaje**

Los productos deberán entregarse en su empaque original, sin señales de manipulación o apertura previa.

❑ **Rotulado**

Cada producto deberá estar claramente identificado con su marca, modelo, número de serie e instrucciones de uso.

❑ **Lugar de entrega**

El bien será entregado en el almacén de la municipalidad distrital de la Tinguiña ubicado en Av. el Parque Nro. 627 (Costado del Estadio) distrito de la Tinguiña, Ica Ica.

❑ **Plazo de entrega**

El plazo de entrega de los bienes será de 04 días calendarios.

10. Conformidad

La conformidad de bienes se realizará posterior al ingreso y verificación de los bienes adquiridos por la Oficina de Tecnologías de Información

11. Condiciones de pago

El pago se realizará a la entrega del bien solicitado en una sola armada, posterior a la suscripción de recepción y conformidad del área usuaria, será 10 días calendarios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA
VºBº
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

12. Penalidades:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria: 0.10 x monto

F x Plazo en días Donde

f tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obras: F = 0.40.
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días.
c) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25.

13. Confidencialidad

El proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información generada en el desarrollo del servicio, no pudiendo difundir, divulgar o publicar sin previa autorización de la Entidad, ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la ejecución de este, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto al objeto de este, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión de la prestación

14. Cláusula anticorrupción y anti soborno

El Proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, El Proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, **El Proveedor** se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA
V°B°
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Adicionalmente, **El Proveedor** se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos

de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

15. Cláusula de solución de controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido en Reglamento de la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

16. Cláusula de resolución de contrato por incumplimiento

Son causales de resolución de contrato la presentación de información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

17. Cláusula de gestión de riesgos

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA
VºBº
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION